



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 17 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/1878/2009
BLANCA AMALIA BORJA MOLINA
VS.
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO Y/O.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE HACE LA SECRETARÍA DE ESTA SALA AUXILIAR EN RELACIÓN A QUE A LA PRESENTE AUDIENCIA NO COMPARECIÓ LA PARTE DEMANDADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO, NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA, NO OBSTANTE DE ENCONTRARSE DEBIDAMENTE NOTIFICADOS TAL Y COMO CONSTA EN EL BOLETÍN LABORAL DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, A LA PARTE DEMANDADA SE LE HIZO EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEÍDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO. Y TODA VEZ LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, SE DESAHOGAN POR SUS PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA, EN EL PRESENTE CONFLICTO NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, YA QUE LAS RESTANTES SE DESAHOGAN POR SU PROPIA Y ESPECIAL NATURALEZA, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

SAE/504/2017
LUIS AGUSTÍN CHÁVEZ DURAN
VS.
D.I.F. DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO LO SOLICITA LA PARTE DEMANDADA EXPIDASE A SU COSTA COPIAS SIMPLES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, AUTO DE RADICACIÓN, CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETIN LABORAL

" SALA AUXILIAR DE ECATEPEC "



Ecatepec de Morelos, México, a 17 de julio del año 2020

** <http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca> **

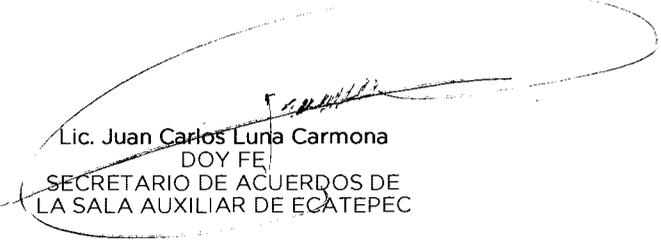
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE1187/2019

EMILIO VALDES DIAZ

VS.

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE
MÉXICO.

se notifica a las partes el acuerdo de fecha dieciséis de julio del
año dos mil veinte. donde se ordena el glose del cuadernillo de
amparo indirecto, al expediente principal.


Lic. Juan Carlos Luna Carmona
DOY FE
SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

A

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



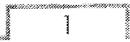
Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 17 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

| | |
|---|---|
| <p>SAE 73/2016 JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ PALOMINO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN TAL VIRTUD DE NUEVA CUENTA SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA PROCEDA A DESAHOGAR DICHA PRUEBA EN LOS MISMO TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA Y ADMITIDA, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.</p> |
| <p>SAE 233/2017 JESÚS ANDRÉS NIETO NAVARRETE VS. D.I.F. DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN TAL VIRTUD DE NUEVA CUENTA SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA PROCEDA A DESAHOGAR DICHA PRUEBA EN LOS MISMO TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA Y ADMITIDA, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.</p> |
| <p>SAE 395/2015 BALVINO MIGUEL CARRILLO HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN TAL VIRTUD DE NUEVA CUENTA SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA PROCEDA A DESAHOGAR DICHA PRUEBA EN LOS MISMO TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA Y ADMITIDA, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.</p> |
| <p>SAE 525/2016 ARACELI MIGUEL RUÍZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES, EN TAL VIRTUD DE NUEVA CUENTA SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA PROCEDA A DESAHOGAR DICHA PRUEBA EN LOS MISMO TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA Y ADMITIDA, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.</p> |
| <p>SAE 1369/2013 MIGUEL ENRIQUE OLVERA SAAVEDRA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES, EN TAL VIRTUD DE NUEVA CUENTA SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA PROCEDA A DESAHOGAR DICHA PRUEBA EN LOS MISMO TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDA Y ADMITIDA, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.</p> |
| <p>SAE 91/2018 ANA GABRIELA MEDINA RIVAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DE LA ACTORA, POR LO CUAL SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA DONDE PREVIAMENTE FUE NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO Y PROCEDA A REINSTALARLA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE OFRECIDO Y ADMITIDO POR LA ACTORA, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.</p> |
| <p>SAE 245/2016 HERMES MARÍN PÉREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.</p> | <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR, POR LO CUAL SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA SALA AUXILIAR PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA DONDE PREVIAMENTE FUE NOTIFICADA Y EMPLAZADA A JUICIO Y PROCEDA A REINSTALARLO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE OFRECIDO Y</p> |

*JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE





Gobierno del
Estado de México

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



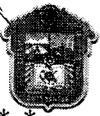
Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 17 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

| | |
|--|---|
| | ADMITIDO POR EL ACTOR, SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 383/2013 CHRISTIAN PAREDES GUEVARA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA POR CUANTO HACE A LOS C.C. ALEJANDRO NICOLÁS GÓMEZ, EUSEBIA RAMALEZ MIGUEL Y YESSICA BAUTISTA MENDOZA, A CARGO DE LOS C.C. JESÚS DE LA ROSA GARCÍA Y JAIME CRISTÓBAL RAMÍREZ GUZMÁN; POR LO QUE HACE AL ACTOR CHRISTIAN PAREDES GUEVARA A CARGO DE LA C. VERONICA CARDENAS MUÑOZ; POR LO QUE HACE AL ACTOR JUAN VÁZQUEZ LÁZARO A CARGO DEL C. AURELIO CASASOLA SALAZAR, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE ADMITIDA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 115/2020 KARLA MARÍA HIGADERA MACIEL VS. H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZ DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRECISE LAS FUNCIONES QUE REALIZABA EN SU CATEGORÍA SEÑALADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 349/2019 YOVANNA GUADALUPE PIÑA LOBATO VS. MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRECISE CUAL ES LA PRESTACIÓN PRINCIPAL QUE DESEA RECLAMAR, TODA VEZ QUE ES CONTRADICTORIA A SU NUMERAL 7, EN SU CAPITULO DE HECHOS, ASÍ TAMBIEN SEÑALE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN QUE SUCEDIÓ EL DESPIDO QUE RECLAMA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 1259/2019 BRENDA VÁZQUEZ AVILA VS. EL SISTEMA MUNICIPAL DIF AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRECISE EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LA INSTITUCIÓN QUE DESEA DEMANDAR, ASÍ TAMBIÉN DIGA CUAL ES SU PRESTACIÓN PRINCIPAL QUE RECLAMA, ASÍ COMO SUS PRESTACIONES ACCESORIAS, DIGA CUALES ERAN LAS FUNCIONES QUE REALIZABA EN LA CATEGORÍA ASIGNADA, ASÍ COMO SEÑALE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN QUE SUCEDIÓ EL DESPIDO QUE RECLAMA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 899/2019 MARIE JEZREEL VARGAS BADILLO VS. D.I.F. DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO Y/O | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRECISE EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LA INSTITUCIÓN QUE DESEA DEMANDAR, ASÍ TAMBIEN SEÑALE LA CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN QUE SUCEDIÓ EL DESPIDO QUE RECLAMA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 719/2019 PATRICIA ANASTACIA MONTES SORIANO VS. MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRECISE EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LA INSTITUCIÓN QUE DESEA DEMANDAR, ASÍ TAMBIEN LAS FUNCIONES QUE REALIZABA EN SU CATEGORÍA SEÑALADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. |
| SAE 429/2019 GERARDO GÓMEZ CHÁVEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DONDE SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA. |

JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE



Ecatepec, México, a 17 de Julio del año 2020
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

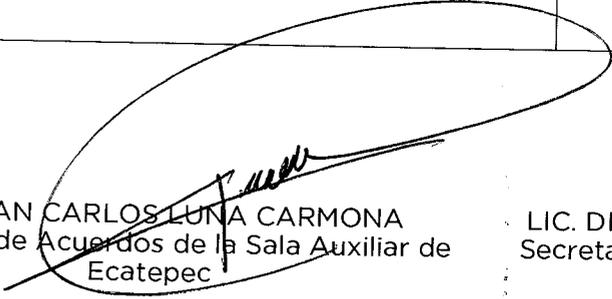
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 219/2016

JUAN ÁVILA GONZÁLEZ

VS.

H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO. °

Se notifica a las partes proveído de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinte.


LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec


LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ
Secretaria de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec